

COMUNICADO 003

La Federación Colombiana de Esgrima, como organismo deportivo de derecho privado sin ánimo de lucro, se permite informar a todas ligas actualmente afiliadas que se ha recibido el apoyo del Ministerio del Deporte a través del contrato CAIP- 475 de 2026, el cual tiene como objeto: *“Brindar apoyo a la gestión técnica de la Federación Colombiana de Esgrima con el objetivo de fortalecer los procesos relacionados con la formación, entrenamiento, acompañamiento, competencia y desarrollo de los atletas colombianos participantes en los distintos eventos nacionales e internacionales del sector Olímpico.”*

Con este respaldo, la Federación Colombiana de Esgrima proyecta continuar fortaleciendo los procesos de promoción, apoyo y organización de la práctica de la esgrima en todas sus modalidades a nivel nacional, mediante una gestión estratégica y eficiente del talento humano vinculado a sus programas y actividades de interés público y social. En este sentido, se garantizará la incorporación de personal técnico especializado, personal técnico de apoyo a la gestión, personal de apoyo para la realización de juegos y eventos, y personal de juzgamiento, constituyendo un eje fundamental para el desarrollo institucional de la Federación.

De la misma manera, la Federación busca seguir impulsando la preparación y participación de nuestros deportistas a nivel internacional.

El presente comunicado se firma en Bogotá a los doce (12) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026)



Coronel (R.A) WILLIAM EULOGIO GONZALEZ TABORDA
Presidente
Federación Colombiana De Esgrima